

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



5X33665F5J0T2P290V0U

25113I1H4

25113V013

Referencia interna
O/A

Asunto

resolución aprobando pliegos para la contratación del servicio de mantenimiento de los medios de extinción de incendios

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Resultando que, se ha procedido a la redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, de la **contratación del servicio de mantenimiento de los medios de extinción de incendios**.

Considerando que, existe consignación presupuestaria en la aplicación 920.00.213.00 con la distribución plurianual prevista en el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 6 de mayo de 2019: (exp. de intervención 24/19-G.)

Vistos los informes emitidos por los servicios jurídicos y económicos que obran en el expediente.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/85), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y competencias que me son delegadas en virtud de Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2015, publicada en el BOPA con fecha 20 de julio de 2015,

DECRETO

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir el servicio de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



5X33665F5J0T2P290V0U

25113I1H4

25113V013

Referencia interna
O/A

2º.- Autorizar el gasto plurianual para hacer frente a **contratación del servicio de mantenimiento de los medios de extinción de incendios**, con un límite máximo de gasto anual de **8.000€**, siendo con cargo a la aplicación 920.00.213.00 del presupuesto municipal, con la siguiente distribución plurianual:

Año 2019: 3.068,49 €

Año 2020: 8.000,00 €

Año 2021: 4.931,51 €

3º.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público.